



**FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
CENTROS DE GESTIÓN REGIONAL LOS LAGOS
SUCURSAL PUERTO VARAS**



RESOLUCIÓN EXENTA 7T N° 5734 / 2021

**MAT.: DZS. AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE COPAGO POR
EXTRAVÍO DE B.A.S.**

PUERTO VARAS , 05/07/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469; en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N°19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta 4A/N°28 de 20 de marzo 2019 que delega facultades y establece estructura organización interna del Fondo Nacional de Salud; así como lo establecido en la resolución N°7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por doña Victoria del Carmen Aro Mansilla, Rut: , para que se le autorice la devolución del monto del co-pago correspondiente al B.A.S. Folio N°390580903, ascendente a la suma de **\$ 6.460.- (Seis Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos)**
- 2.- La declaración jurada efectuada por la solicitante en relación al extravío de original BAS ya singularizado, dicta lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- Se Autoriza la devolución de la suma de **\$ 6.460.- (Seis Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos)**, correspondiente al co-pago efectuado por la requirente ya individualizada, por la adquisición del B.A.S. indicado.
- 2.- La Sucursal Puerto Varas devolverá a la beneficiaria ya individualizada, la suma antes indicada por concepto de co-pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

"Por orden del Director"

**PAMELA GARNICA AGUILAR
JEFE(A)
SUCURSAL PUERTO VARAS**

PGA / pga

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DIRECCIÓN ZONAL SUR (AFECTA AL ART. 7° LETRA G LEY N°20.285/2008)
SUCURSAL PUERTO VARAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

Ax1LRzkT

Código de Verificación